

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA. 22 JUL 2007

RESOLUCIÓN N° 1719

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46-25.266/07.-

VISTO la Disposición N° 22 de fecha 07-05-07, emitida por la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por su artículo 1° se procedió a adecuar en forma excepcional, ad-referéndum de este Ministerio, el Calendario Escolar 2007 (aprobado por Resolución Ministerial n° 4563/06) en lo referente al Turno Extraordinario de Exámenes previsto desde el 16 al 20-04-07, para su aplicación en el Instituto de Educación Superior "Juan Carlos Dávalos" N° 6021 de la localidad de Metán y en Instituto de Carreras Superiores – anexo El Galpón N° 6034;

Que la adecuación de la fecha de realización del mencionado turno de exámenes se debió a las medidas de fuerza llevadas a cabo por los docentes de la provincia, lo que imposibilitó que los mismos se efectuaran en las fechas previstas, razón por la cual se autorizó que tuvieran lugar desde el 24 al 28-04-07, sin suspensión de actividades;

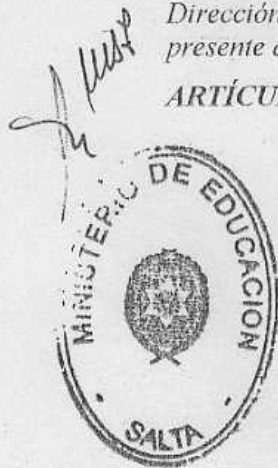
Que, en consecuencia corresponde la emisión del instrumento legal de rigor al efecto;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Disposición N° 22/07 emitida por la Dirección General de Educación Superior, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta